



Estatuto de Autonomía de Andalucía: Antecedentes y estructura actual.

Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre de Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Fechas importantes:

- **Referéndum sobre la iniciativa** del proceso autonómico: el 28 de febrero de 1980.
- **Referéndum sobre el Estatuto de Autonomía:** 20 de octubre de 1981.
- **Ratificación Congreso de los Diputados:** 17 de diciembre de 1981.
- **Ratificación Senado:** 23 de diciembre de 1981.
- Fue **sancionado** por el rey Juan Carlos I: 30 de diciembre de 1981.
- **Publicación en el BOE** y entrada en vigor: 11 de enero de 1982.

Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

- **Referéndum:** el 18 de febrero de 2007
- **Entrada en vigor** 20 de marzo de 2007

Estructura:

Un Preámbulo, 11 Títulos, 5 disposiciones adicionales, 2 disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y 3 disposiciones finales. (5213)

Preámbulo

TÍTULO PRELIMINAR (Art 1 a 11)

TÍTULO I. Derechos sociales, deberes y políticas públicas (Arts. 12 a 41)

- CAPÍTULO I. Disposiciones generales (Arts. 12 a 14)
- CAPÍTULO II. Derechos y deberes (Arts. 15 a 36)
- CAPÍTULO III. Principios rectores de las políticas públicas (Art. 37)
- CAPÍTULO IV. Garantías (Arts. 38 a 41)

TÍTULO II. Competencias de la Comunidad Autónoma (Arts. 42 a 88)

- CAPÍTULO I. Clasificación y principios (Arts. 42 a 45)
- CAPÍTULO II. Competencias (Arts. 46 a 88)

TÍTULO III. Organización territorial de la Comunidad Autónoma (Art 89- 98)

TÍTULO IV. Organización institucional de la Comunidad Autónoma (Arts. 99 a 139)

- CAPÍTULO I. El Parlamento de Andalucía (Arts. 100 a 107)
- CAPÍTULO II. Elaboración de las normas (Arts. 108 a 116)
- CAPÍTULO III. El Presidente de la Junta (Arts. 117 y 118)
- CAPÍTULO IV. El Consejo de Gobierno (Arts. 119 a 123)
- CAPÍTULO V. De las relaciones entre el Parlamento y el Consejo de Gobierno (Arts. 124 a 127)
- CAPÍTULO VI. Otras instituciones de autogobierno (Arts. 128 a 132)
- CAPÍTULO VII. La Administración de la Junta de Andalucía (Arts. 133 a 139)

TÍTULO V. El Poder Judicial en Andalucía

- CAPÍTULO I. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Arts. 140 a 143)
- CAPÍTULO II. El Consejo de Justicia de Andalucía (Arts. 144)
- CAPÍTULO III. Competencias de la Junta de Andalucía en materia de administración de Justicia (Arts. 145 a 155)

TÍTULO VI. Economía, empleo y hacienda (Arts. 156 a 194)

- CAPÍTULO I. Economía (Arts. 156 a 165)
- CAPÍTULO II. Empleo y relaciones laborales (Arts. 166 a 174)
- CAPÍTULO III. Hacienda de la Comunidad Autónoma (Arts. 175 a 194)
 - Sección primera. Recursos (Arts. 176 a 188)
 - Sección segunda. Gasto público y presupuesto (Arts. 189 y 190)
 - Sección tercera. Haciendas locales (Arts. 191 a 193)
 - Sección cuarta. Fiscalización externa del sector público andaluz (Art 194)

TÍTULO VII. Medio ambiente (Arts. 195 a 206)

TÍTULO VIII. Medios de comunicación social (Arts. 207 a 217)

TÍTULO IX. Relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma (Arts. 218 a 247)

- CAPÍTULO I. Relaciones con el Estado (Arts. 218 a 225)
- CAPÍTULO II. Relaciones con otras Comunidades y Ciudades Autónomas (Arts. 226 a 229)
- CAPÍTULO III. Relaciones con las instituciones de la Unión Europea (Arts. 230 a 239)
- CAPÍTULO IV. Acción exterior (Arts. 240 a 244)
- CAPÍTULO V. Cooperación al desarrollo (Arts. 245 a 247)

TÍTULO X. Reforma del Estatuto (Arts. 248 a 250)

5 Disposiciones adicionales

2 Disposiciones transitorias

1 Disposición derogatoria

3 Disposiciones finales